Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, lunes 29 de mayo de 2023

VISTO: El expediente Nº E-1267-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del visto se tramita la adquisición de un (01) dispositivo de almacenamiento en RED (NAS) rackeable de 08 bahías y ocho (08) discos rígidos sata de 4 Tb., destinados a la ampliación de capacidad instalada de dispositivos de almacenamiento y discos rígidos de los servidores.
Que en número de orden 07 obra Disposición de Dirección General Administración N° DGA-1077-2023 declarando fracasada la Licitación Privada N.° 03/2023 y autorizando un nuevo procedimiento de compra.
Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 596/2023 RAF 312.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta General de la Tesorería.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N.° 1015 Artículo 18° inciso a) y N.º 1465, los Decretos Provinciales N.° 674/11, N.º 1678/22, N.° 3584/22 y N.° 3635/22 y la Resolución de O.P.C. N.º 94/20, N.° 17/21, N.° 58/21.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-19-2022.
Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 596/2023 RAF 312, para la adquisición de un (01) dispositivo de almacenamiento en RED (NAS) rackeable de 08 bahías y ocho (08) discos rígidos sata de 4 Tb., destinados a la ampliación de capacidad instalada de dispositivos de almacenamiento y discos rígidos de los servidores, en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Aprobar el ANEXO I "Formulario de Solicitud de Cotización", ANEXO II "Anexo Formulario de Cotización" que forman parte integrante del presente.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto GG5001, la Unidad de Gestión de Crédito GG1001, Inciso 4 - Bienes de Uso, Clasificación Económica 2140306 Equipo para Computación, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Nº DGA-1224-2023

OSPTF
YNG
MA
YRV

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Nº DGA-1224-2023

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCR

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00596/2023 **Nota Pedido:** 6415
Pieza Administrativa E Nro. 1267- - 2023- 51100- 0/ **Fecha:** 29/05/23
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO **Apertura:** 5/6/2023 08:00
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Comentario : *Compra Directa Compulsa Abreviada en el marco del art. 18 a) de la Ley Pcial. N° 1015.
*La OSEF es IVA EXENTO
*Adjuntar certificado PROTDF y AREF vigente
*Consultas Administrativas via mail a comprasoperativas@hotmail.com

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Dispositivo de almacenamiento en red (NAS) rackeable Unidad x1.00			
0	>>	dispositivo de almacenamiento en red (nas) rackeable de 8 bahias	1.00		
	2	Disco rígido SATA de 4Tb Unidad x8.00			
0	>>	disco rígido sata de 4tb	8.00		

TOTAL **:$**

Son Pesos:
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 04/06/2023 A LAS 23:59 HS.
Domicilio de presentación de ofertas: VIA CORREO ELECTRÓNICO COMPRASOPERATIVAS@OSEF.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas: DPTO COMPRAS OPERATIVAS – OSEF- ALFONSINA STORNI N° 2147 - USHUAIA
Condición de Pago: DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HÁBILES DESDE FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CONFORMIDAD DEFINITIV
Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRATIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO.
Lugar de Entrega: DIRECCIÓN DE SISTEMAS - FITZ ROY N° 350 PISO 3 - USHUAIA.
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO II DISPOSICIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Nº DGA-1224-2023

COMPRA DIRECTA N° 596/2023 RAF 312

ANEXO – FORMULARIO DE COTIZACIÓN

"COMPRA EQUIPAMIENTO PARA SERVIDORES - USHUAIA Y RIO GRANDE" – Expediente N° E-1267-2023

RENGLÓN 1º:

CANTIDAD: 01 (uno)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Dispositivo de almacenamiento en red (NAS) rackeable de 08 (ocho) bahías.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS: Rackeable de 08 (ocho) bahías con garantía de 3 años.

RENGLÓN 2º:

CANTIDAD: 08 (Ocho)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Disco rígido SATA de 4Tb.

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS: Disco rígido SATA de 4Tb con garantía de 3 años.

PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OFERTA

La oferta indefectiblemente deberá contar con los siguientes elementos:

a. **Garantía de oferta**, corresponde al 1 % (uno por ciento) del total de la oferta y podrá ser integrada con pagaré sin protesto (hasta $ 240.000,00); con depósito o transferencia bancaria a la Cuenta Corriente del BTF N° 336888; seguro de caución; o mediante las formas determinadas en el punto 22 del art. 34, Decreto Provincial N° 674/11.
b. **Mantenimiento de oferta,** deberá ser por 30 (treinta) días corridos, caso contrario deberá especificar el plazo.
c. **Oferta técnica,** adjuntar toda la información, imagen y/o todo aquello que aclare y/o amplifique el tipo de equipos y materiales cotizados.
d. **Plazo de entrega,** especificar los plazos estimados como máximos para la entrega.

Toda condición que amerite consignar por los OFERENTES en la formulación de las OFERTAS deberá ser descripta con claridad en el formulario y/o oferta técnica. La misma será puesta a consideración de la autoridad facultada para la adjudicación.

COMUNICACIONES. Toda comunicación y/o impugnación que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen deberá ser remitida por correo electrónico a comprasoperativas@osef.gob.ar indefectiblemente.

Firmado Digitalmente por
Dir. VARGAS Yesica Romina
OSEF DIRECCION
GENERAL DIRECTORA
29/05/2023